

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

46

MADRID NÚMERO 61

EDICTO

Doña Raquel Sigüero Llorente, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 61.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 987 de 2018, instados por la procuradora doña María Jesús García Letrado, en nombre y representación de Arrendamientos Cotanes, S. L., contra don Luis Amado Sarchi Torres, en reclamación de 1.799,69 euros, en los que se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2019 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

*Sentencia número 58 de 2019*

Madrid, a 28 de febrero de 2019.—La magistrada-juez doña Nekane Yagüe Egaña.

Vistos por la ilustrísima señora doña Miren Nekane Yagüe Egaña, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 61 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal número 987 de 2018 seguidos en virtud de demanda interpuesta por la procuradora señora García Letrado, en nombre y representación de Arrendamientos Cotanes, S. L., contra don Luis Amado Sarchi Torres, en ejercicio de acción de reclamación de cantidad por impago de rentas.

*Fallo*

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora señora García Letrado, en nombre y representación de Arrendamientos Cotanes, S. L., condenando a don Luis Amado Sarchi Torres al pago de la cantidad de 1.799,69 euros, con los intereses legales, imponiéndole asimismo el pago de las costas causadas.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Luis Amado Sarchi Torres y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.661/19)

